

# SERVICIOS TECNICOS "ORTIZ"

JOSSELINE MARIA JOSE ORTIZ LEMUS  
Santa Elena Flores, Petén

Facturas de Pequeño  
Contribuyente SERIE A

NIT: 8891094-6

Nº 000061

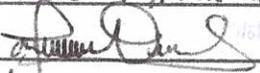
DIA	MES	AÑO
31	07	2018

Señor: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Dirección: 12 avenida 11-11 zona 1

NIT: 337851-9

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Honorarios por servicios tecnicos prestados en el Parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural correspondiente al mes de Junio del año dos mil die- ciocho, según contrato administrativo No. 1428-2018 y Acuerdo Ministerial No. 427-A-2018. 	5,000.00
	Cancelado	
EN LETRAS:	Cinco mil quetzales.	
	<b>TOTAL Q.</b>	5,000.00

Imprenta C&C NIT: 1329986-7 Vencen el 05-04-2019  
Res. No. 2017-5-794-155 de fecha 05-04-2017 del 51 al 100

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Contabilidad

Santa Elena, Flores, Petén, 29 de Junio del 2018.  
Informe No. 01-2018.

Licenciada:  
Gladys Elizabeth Palala Galvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1628-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **427-A-2018**, correspondiente al mes de junio del año dos mil dieciocho y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A y correlativo 000061.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se interviene en reunión donde estuvieron presentes autoridades del Parque Nacional Tikal y Representante del Hotel Jaguarin, con la finalidad que cumpla con algunos requisitos del Proyecto de Pasos en Bicicletas en el Parque de Tikal;*
- 2. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 45/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 3. Se realiza Oficio No. 21-2018 dirigido a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural en el cual se le remite oficio de parte del Ministerio Público correspondiente al expediente MP270-2018-2398;*
- 4. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 47/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 5. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún,*

*Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 49/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*

6. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
7. *Se evacua audiencia señalada para la VISTA, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación dentro del número 245-2017, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
8. *Se realiza Oficio No. 22-2018 dirigido a la Asesora Jurídica de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para dar informe sobre las denuncias y memoriales presentados durante el mes de mayo, anexando un cuadro donde se especifican.*
9. *Se realiza Providencia No.6-2018 dirigido a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural donde se diligencia y notifica acuerdo ministerial por renuncia de jubilación;*
10. *Se realiza y presenta Denuncia penal, por parte de la Administración del Parque Nacional Tikal, ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en contra de Guía de Turismo, por los delitos de Coacción, Amenazas, y Delitos Contra el Honor;*
11. *Se realiza declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Turística del Parque Nacional Tikal, la cual deberá ser presentada al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. *Se evacuan cuatro audiencias por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 46, 47, 49 y 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación, del Ministerio de Cultura y Deportes;*
2. *Con la declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura*

*Turística del Parque Nacional Tikal, se obtiene el expediente completo para presentarlo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

3. *Como resultado del oficio dirigido a la Asesora Jurídica de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural relacionado a las denuncias y memoriales planteados durante el mes de mayo; se da cumplimiento a lo solicitado.*

  
JOSELINE MARÍA JOSÉ ORTÍZ LEMUS

Vo.Bo.





**Lic. Jorge Estuardo  
Roldán Santizo**  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

# SERVICIOS TECNICOS "ORTIZ"

JOSSELINE MARIA JOSE ORTIZ LEMUS  
Santa Elena Flores, Petén

Facturas de Pequeño  
Contribuyente SERIE A

NIT: 8891094-6

Nº 000062

DIA	MES	AÑO
31	07	2018

Señor: *Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural*

Dirección: *12 avenida 11-11 zona 1*

NIT: *337851-9*

NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	<i>Honorarios por servicios técnicos prestados en el Parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural correspondiente al mes de Julio del año dos mil dieciocho, según contrato administrativo No. 1428-2018 y Acuerdo Ministerial No. 427-A-2018.</i>	<i>5,000.00</i>
	<i>Cancelado</i>	
EN LETRAS:	<i>Cinco mil quetzales.</i>	
	<b>TOTAL Q.</b>	<i>5,000.00</i>

Imprenta C&C NIT: 1329986-7 Vencen el 05-04-2019

Res. No. 2017-5-794-155 de fecha 05-04-2017 del 51 al 100

ORIGINAL: Cliente

DUPLICADO: Contabilidad

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2018.  
Informe No. 02-2018.

Licenciada:  
Gladys Elizabeth Palala Galvez  
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnicos Número 1628-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **427-A-2018**, correspondiente al mes de julio del año dos mil dieciocho y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A y correlativo 000062.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- 1. Se interviene en reunión donde estuvieron presentes autoridades del Parque Nacional Tikal y Representante del Hotel Jaguarin, con la finalidad que cumpla con algunos requisitos del Proyecto de Pasos en Bicicletas en el Parque de Tikal;*
- 2. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 45/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 3. Se realiza Oficio No. 21-2018 dirigido a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural en el cual se le remite oficio de parte del Ministerio Público correspondiente al expediente MP270-2018-2398;*
- 4. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 47/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 5. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún,*

*Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 49/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*

6. *Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
7. *Se evacua audiencia señalada para la VISTA, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación dentro del número 245-2017, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
8. *Se realiza Oficio No. 22-2018 dirigido a la Asesora Jurídica de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, para dar informe sobre las denuncias y memoriales presentados durante el mes de mayo, anexando un cuadro donde se especifican.*
9. *Se realiza Providencia No.6-2018 dirigido a la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural donde se diligencia y notifica acuerdo ministerial por renuncia de jubilación;*
10. *Se realiza y presenta Denuncia penal, por parte de la Administración del Parque Nacional Tikal, ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, de San Benito, Petén, en contra de Guía de Turismo, por los delitos de Coacción, Amenazas, y Delitos Contra el Honor;*
11. *Se realiza declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura Turística del Parque Nacional Tikal, la cual deberá ser presentada al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. *Se evacuan cuatro audiencias por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado a los Recursos de Apelaciones 46, 47, 49 y 51/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación, del Ministerio de Cultura y Deportes;*
2. *Con la declaración jurada para la Administración del Parque Nacional Tikal, relacionada al Proyecto Mejoramiento de la Infraestructura*

*Turística del Parque Nacional Tikal, se obtiene el expediente completo para presentarlo al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.*

3. *Como resultado del oficio dirigido a la Asesora Jurídica de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural relacionado a las denuncias y memoriales planteados durante el mes de mayo; se da cumplimiento a lo solicitado.*

Vo.Bo.



**Lic. Jorge Estuardo  
Roldán Santizo**  
*Administrador General  
Parque Nacional Tikal*

**Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural**



**JOSSELINE MARÍA JOSÉ ORTÍZ LEMUS**